



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314317
Denominación del Título	Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Farmacia
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda que en el apartado de Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Máster se incluya información incluida en la plataforma LOGROS como la composición de las comisión del SGCT, las actas de sus reuniones o acuerdos de relevancia.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda hacer pública la información sobre el plan de mejora del Título.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda definir el perfil del tutor de prácticas externas en el listado de centros de prácticas.

Justificación: Acción en marcha, aunque según las evidencias aportadas se puede constatar que se han alcanzados los objetivos planteados en la acción de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda hacer públicas las actas de las reuniones de coordinación y los acuerdos adoptados.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda realizar acciones de difusión del Máster dirigidas a estudiantes de últimos cursos del grado de Farmacia.

Justificación: Los responsables del título ponen en marcha tres acciones de mejora para atender esta recomendación. La acción de mejora 1 en marcha, en su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Las acciones de mejora 2 y 3 no tienen nada que ver con la recomendación de realizar acciones dirigidas a difundir el master entre los estudiantes.

Acción de Mejora 1: Difusión del Máster: La información de la web del Título se mantiene actualizada. A través de ella se divulga información relacionada con las distintas salidas profesionales, posibilidades de realizar prácticas en empresas curriculares y extracurriculares. Datos de empleo facilitados por el SPEE. Desde el Vicerrectorado de Internacionalización (Escuela Internacional de Posgrado) y delegación de alumnos se han organizado jornadas de información y divulgación del Máster. Además se propone difundir la información disponible anteriormente mencionada a los alumnos de 5 curso del Grado en Farmacia y 6 curso del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Óptometría mediante la plataforma virtual de la asignatura Prácticas Tuteladas, utilizar las pantallas informativas de la Facultad, organizar una sesión informativa presencial para los alumnos de último curso. Paralelamente los profesores de los últimos cursos del grado implicados en el Máster informarán sobre él a sus alumnos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Enviar los TFM con autorización por parte del alumno y del tutor y con calificación de sobresaliente o matrícula de honor al reservorio de la Universidad (Idus)

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Publicar en la web del título cada curso los títulos de los TFM, los miembros de la Comisión Académica y los datos aportados por egresados.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda aportar los datos y análisis de las deficiencias detectadas que justifiquen la puesta en marcha de acciones de mejora, su implementación y grado de consecución.

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Acción de Mejora 1: En el Seguimiento anual se incluirán los datos registrados y analizaremos la implementación y grado de consecución del plan de mejora. Se ha realizado un exhaustivo análisis de indicadores en el apartado Seguimiento de la plataforma LOGROS. En el plan de mejora se realiza una justificación de las acciones de mejora adoptadas, tiempo previsto de ejecución y justificación. Se continuará con las actividades previas. Además incorporamos dos fechas de reunión de la CGCT para seguimiento del grado de consecución de las acciones de mejoras, una la última semana de junio del 2019 y otra la última semana de noviembre de 2019.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda que la comisión del SGCT analice la posibilidad de flexibilizar ciertos aspectos del Máster para favorecer la coordinación en la realización de las prácticas externas y el TFM. En concreto, resultaría deseable que puedan realizarse a lo largo del curso.

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Acción de Mejora 1: Se han desarrollado actuaciones para favorecer la coordinación en la realización del TFM y las Prácticas Externas: Para ello se ha adelantado en el tiempo respecto al curso anterior la publicación de oferta de TFM y su asignación, así el alumno puede compatibilizar con más facilidad la realización de las Prácticas Externas y el TFM. Para garantizar la adjudicación de los TFM y las PE con el tiempo suficiente para compatibilizarlas se ha acordado fijar para el 30 de junio de cada curso la fecha límite para el envío a la coordinadora del Máster de los títulos de los TFM a ofertar por cada departamento y para recepcionar la oferta de las PE de las empresas (se adjunta acta de reunión de coordinación con los acuerdos adoptados).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda hacer públicos los datos de experiencia docente, investigadora y profesional del profesorado del Título así como su dedicación al Máster.

Justificación: Los responsables del título plantean una acción de mejora para atender esta recomendación. Sin embargo, las evidencias aportadas no permiten valorar el grado de consecución de los objetivos planteados. Sería recomendable poner un enlace que lleve a los indicadores concretos de los que trata la acción y no a la web general de la universidad.

En concreto la página <http://www.us.es/acerca/directorio/ppdi/index.htm> indica que no se encuentra.

Acción de Mejora 1: Hemos realizado las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la publicación de datos de experiencia docente, investigadora y profesional, y dedicación al Máster del profesorado del Título, se ha publicado los datos de profesorado del Máster y su dedicación. Hemos recopilado los datos de experiencia docente, investigadora y profesional del profesorado externo a la Universidad, el objetivo es hacerlos públicos para el alumnado en la plataforma virtual, en la web del Máster se publican los datos de los que dan su consentimiento debido a la ley de protección de datos. Los datos profesionales del personal interno a la Universidad son públicos y están disponibles en el portal de la US, a través de buscadores de la web institucional "<http://www.us.es/acerca/directorio/ppdi/index.html>", se puede consultar el perfil académico, concretamente datos como: Categoría, Área de Conocimiento, Teléfono, Correo Electrónico, Departamento, Centro, Asignaturas en las que imparte docencia. Por la misma web, podemos consultar igualmente el perfil investigador a través de la siguiente url: "<https://investigacion.us.es/sisius/sisius.php>".

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Aunque en la visita se presentaron evidencias de que con frecuencia se produce la coordinación entre las actividades de realización del TFM y las prácticas externas se recomienda analizar aspectos organizativos más flexibles que favorezcan una mayor integración del TFM y las prácticas externas, la realización de Erasmus-prácticas, o prácticas extracurriculares para la adquisición de competencias en las diferentes ramas del Máster y que permitan la presentación del TFM dentro de los plazos previstos.

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores para poder determinar el grado de consecución de los objetivos planteados en las dos acciones de mejora planteadas para atender esta recomendación

Acción de Mejora 1: Favorecer la integración TFM, las prácticas externas y Erasmus-prácticas: El Máster tiene una duración de un curso académico, por lo que la realización de estancias bajo el programa Erasmus Prácticas supondría la solicitud de la ayuda un curso antes del de disfrute sin estar el alumno matriculado en el Máster y sin saber si será aceptado en el mismo, no obstante, en las sesiones informativas a los alumnos de último curso del Grado en Farmacia y doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría se les orienta sobre esta posibilidad. La coordinadora del Máster durante la reunión con los alumnos para la asignación de las Prácticas Externas les informa de la posibilidad de realizar prácticas externas extracurriculares y les dirige a la aplicación Ícaro donde se ofertan este tipo de prácticas. Para favorecer la realización de Prácticas Externas para la mejora en la adquisición de competencias y el contemplar aspectos organizativos que permitan la defensa de los TFM dentro de los plazos previstos, vamos a solicitar una modificación de la Memoria de Verificación consistente en ofertar una nueva asignatura optativa denominada Ampliación de Prácticas Externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Consolidar y ampliar el número de empresas en la oferta de las Prácticas Externas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Aumentar la comunicación entre egresados, futuros alumnos y posibles empleadores

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Acción de Mejora 1: Organizar Jornadas entre empresas, egresados y futuros alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Anomalías en contenido y fecha de publicación de algunos Programas y Proyectos docentes

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Acción de Mejora 1: Desde el vicedecanato de calidad se tomarán acciones de recordatorio de entrega de programas y proyectos docentes en plazo. Se insistirá en la especial importancia de que contengan la metodología docente a emplear y los criterios de evaluación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 12: Deficiencias en la coordinación docente horizontal y vertical

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

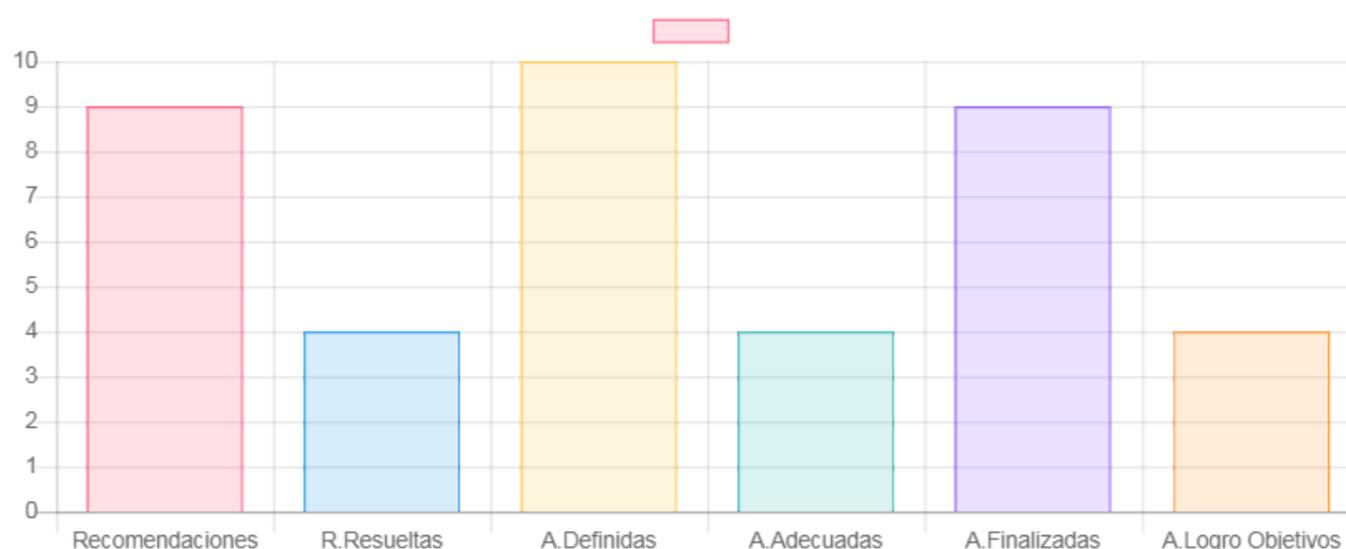
Acción de Mejora 1: Elaborar un Manual de Buenas Prácticas de coordinación docente en el que se especifique actuaciones mínimas respecto a coordinación entre contenidos docentes y sistemas de evaluación entre diferentes grupos de una misma asignatura, contenidos de diferentes asignaturas del mismo área y de diferente área, insistiendo en las herramientas necesarias aportadas por asignaturas de carácter básico para el entendimiento de asignaturas de cursos superiores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	1	1	3	0	1	0	9
Recomendaciones Resueltas	2	0	0	2	0	0	0	4
Acciones Definidas	4	1	1	3	0	1	0	10
Acciones Adecuadas	3	1	1	3	0	1	0	9
Acciones Finalizadas	2	0	0	2	0	0	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	2	0	0	2	0	0	0	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud